



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. - 214 -2013/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 02 AGO 2013

VISTO: El Memorandum N° 1672-2013/GOB.REG-HVCA/GGR con Proveído N° 703652-2013, el Acta de Donación del 19 de junio del 2013 y demás documentos adjuntos en siete (07) folios útiles; y,

## CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 69° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que las donaciones dinerarias provenientes de instituciones nacionales o internacionales, públicas o privadas, serán aprobadas por Resolución del Titular de la Entidad, consignando la fuente donante y el destino de estos fondos públicos;

Que, la Compañía Minera Milpo S.A.A., debidamente representado por su Superintendente de Relaciones Comunitarias del Proyecto Puqaqaqa, señor César Ocharán Oblitas, ha otorgado al Gobierno Regional Huancavelica en calidad de Donación, mediante Comprobante de Recepción de Donaciones de fecha 19 de junio del 2013, el monto de S/. 5,000.00 (Cinco mil y 00/100 Nuevos Soles), destinado para las diferentes actividades de la "Primera Media Maratón Internacional Mercurio Huancavelica 2013" que realizará esta Entidad Regional para el día 21 de julio del 2013;

Que, por lo expuesto, corresponde al Gobierno Regional, aprobar la donación efectuada por la Compañía Minera Milpo S.A.A., por lo que se expide el presente Acto Administrativo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional General, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- ACEPTAR** la Donación por el importe de S/. 5,000.00 (Cinco mil y 00/100 Nuevos Soles), efectuada por la Compañía Minera Milpo S.A.A., debidamente representado por su Superintendente de Relaciones Comunitarias del Proyecto Puqaqaqa, señor César Ocharán Oblitas, a favor del Gobierno Regional Huancavelica, para las diferentes actividades programadas para la "Primera Media Maratón Internacional Mercurio Huancavelica 2013" a realizase el día 21 de julio del 2013.

**ARTICULO 2°.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la incorporación en el marco presupuestal institucional de la donación dineraria de los S/. 5,000.00 (Cinco mil y 00/100 Nuevos Soles), y a la Oficina Regional de Administración las acciones de carácter administrativo que corresponda.

**ARTICULO 3°.- COMUNICAR** el tenor de la presente Resolución a la Compañía Minera Milpo S.A.A. órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica y a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática, para su publicación en el portal institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

